

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**2284** *Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas el día 7 de febrero de 2019.*

La Orden ECE/27/2019, de 21 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2019 y enero de 2020 y se autorizan las operaciones de gestión de tesorería del Estado, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas subastas de Bonos y Obligaciones del Estado para el día 7 de febrero de 2019, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de febrero de 2019, y una vez resueltas, es necesario hacer públicos los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Resultado de la subasta de Bonos del Estado a tres años al 0,05 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2021.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 4.633,207 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.200,000 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 100,360 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 100,377 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,01 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: -0,080 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: -0,086 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
100,36	257,419	100,370
100,37	480,000	100,380
100,38 y superiores	462,581	100,387

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECE/27/2019, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

Coficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al precio mínimo aceptado: 26,12 por 100.

d) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 31,207 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,387 por 100.

2. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado al 5,90 por 100, vencimiento 30 de julio de 2026.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.983,522 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.072,503 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 136,200 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 136,241 por 100.
- Importe del cupón corrido: 3,18 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,867 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,862 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
136,20	215,000	139,380
136,21	100,000	139,390
136,22	197,000	139,400
136,23	75,000	139,410
136,25 y superiores	485,014	139,421
Peticiones no competitivas.	0,489	139,421

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 132,561 millones de euros.

Precio de adjudicación: 139,421 por 100.

3. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado €i al 1,00 por 100, vencimiento 30 de noviembre de 2030.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 1.622,655 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 772,655 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido, coeficiente de indexación y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón y ex-inflación): 108,450 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón y ex-inflación): 108,673 por 100.
- Importe del cupón corrido: 0,20 por 100.
- Coeficiente de indexación: 1,03754.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 0,271 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 0,252 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (%) (ex-cupón y ex-inflación)	Nominal (millones)	Precio a pagar (%)	
		Sin inflación	Con inflación
Peticiones competitivas:			
108,45	100,000	108,650	112,729
108,48	50,000	108,680	112,760
108,49	12,500	108,690	112,770
108,50	60,000	108,700	112,781
108,51	25,000	108,710	112,791
108,53	20,000	108,730	112,812
108,55	10,000	108,750	112,832
108,56	50,000	108,760	112,843
108,58	50,000	108,780	112,864
108,60	10,000	108,800	112,884
108,61	25,000	108,810	112,895
108,65	10,000	108,850	112,936
108,70 y superiores	350,000	108,873	112,960
Peticiones no competitivas.		0,155	108,873

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Resultado de la subasta de Obligaciones del Estado a quince años al 2,35 por 100, vencimiento 30 de julio de 2033.

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 2.112,793 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.456,793 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

- Precio mínimo aceptado (ex-cupón): 107,170 por 100.
- Precio medio ponderado (ex-cupón): 107,241 por 100.
- Importe del cupón corrido: 1,27 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 1,782 por 100.
- Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 1,776 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
107,17	200,000	108,440
107,19	25,000	108,460

Precio ofrecido (%) (ex-cupón)	Importe nominal (millones)	Precio de adjudicación (%)
107,20	10,000	108,470
107,21	55,000	108,480
107,22	27,000	108,490
107,23	516,000	108,500
107,24	175,000	108,510
107,25 y superiores	447,000	108,511
Peticiones no competitivas.	1,793	108,511

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 217,730 millones de euros.

Precio de adjudicación: 108,511 por 100.

Madrid, 11 de febrero de 2019.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.